

CHILE / ECM / JUSTICIA Y DD.HH

# Fiscalía investiga tráfico de influencias: revelan llamadas del senador Macaya al Defensor de la Niñez

El Ciudadano · 26 de julio de 2024

---

*El Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, confirmó que el senador Javier Macaya se comunicó con él en dos ocasiones para discutir la intervención de la Defensoría en el caso que involucra a su padre, Eduardo Macaya Zentilli, condenado por abuso sexual reiterado contra menores de edad.*



Este viernes miles de ciudadanos y ciudadanas salieron a las calles a protestar y exigir la renuncia del senador de la UDI, Javier Macaya, tras su cuestionada actuación frente al caso que involucra a su padre, Eduardo Macaya Zentilli, condenado a seis años de prisión por abusos sexuales reiterados contra menores de 14 años.

La polémica y críticas que se centran sobre el hasta hace poco presidente de la UDI, siguen incrementándose, tras conocerse que contactó al menos en dos ocasiones al Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, para discutir el caso de abuso sexual contra dos menores de 14 años por el que fue condenado su padre.

Según declaraciones proporcionadas por Quesille a Ciper, la primera llamada del senador Macaya se produjo en abril pasado.

En aquella oportunidad, el parlamentario preguntó si la intervención de la Defensoría de la Niñez como querellante en el caso se alineaba con los “lineamientos” de la institución. Asimismo, trató de indagar sobre el estado del caso.

### **“He tenido dos llamadas con el senador Macaya»**

“He tenido dos llamadas con el senador Macaya. Una fue el miércoles 24 de julio y la otra en abril. En ambas ocasiones, Macaya expresó que era consciente de nuestra participación como querellantes y manifestó que consideraba que este era un tema político, queriendo saber en qué punto se encontraba el caso. También expresó su preocupación por la situación de las víctimas y la exposición mediática del caso,” relató Quesille al medio citado.

Según expuso el Defensor de la Niñez durante la conversación telefónica, aclaró que la intervención de la Defensoría estaba justificada por la ley, ya que permite su actuación en casos de alta connotación delictual, como el del padre del ex timonel de la UDI.

“Le manifesté que esto efectivamente respondía a los lineamientos de la institución y que estábamos dispuestos a apoyar en temas relacionados con la protección de las víctimas“, añadió Quesille.

El defensor destacó que no había tenido comunicación previa con el parlamentario de derecha antes de estas llamadas y que éste buscaba confirmar si la actuación de la Defensoría se ajustaba a sus lineamientos institucionales.

“Mi respuesta fue que sí, que esto efectivamente respondía a los lineamientos institucionales y que no había ningún trasfondo político, sino que simplemente se trataba de un caso que cumplía con el perfil de aquellos en los que la Defensoría de la Niñez interviene judicialmente,” explicó Quesille.

La segunda llamada habría ocurrido luego de que se conociera la sentencia contra Eduardo Macaya, y en ella el senador manifestó su “preocupación” por la información que se estaba publicando acerca de las víctimas.

“Le dije que lo compartía. Estamos hablando de víctimas que sufrieron uno de los delitos más graves, que es violencia sexual. Y la forma en que los medios de prensa están informando esto, como Defensoría de la Niñez, nos preocupa, porque si bien existe la libertad de informar aspectos procesales del caso, hay algunos medios de comunicación que han publicado información bajo las cuales es muy fácil identificarlas. Eso me lo planteó el senador Macaya, me llamó exclusivamente para eso, y yo le dije que coincidía con su visión”, aseguró Quesille al medio digital.

Por su parte, el senador confirmó a [Ciper](#) que ha conversado con el defensor no dos, sino “varias veces”. Sin embargo, negó haberle consultado detalles del caso que involucra a su padre.

## **Fiscalía investiga presunto tráfico de influencias**

El Ministerio Público decidió abrir una investigación por presunto tráfico de influencias los privilegios que habría gozado Eduardo Macaya Zentilli en la cárcel

de Rancagua, donde debía cumplir prisión preventiva hasta que la sentencia fuera ejecutoriada, decisión que luego fue revertida por la Corte de Apelaciones de la misma ciudad, determinando arresto domiciliario.

La apertura de la indagatoria se dio a conocer este viernes durante la audiencia de revisión de cautelares del condenado que tuvo lugar en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Fernando y en la cual se resolvió que Macaya [deberá retornar a prisión preventiva](#).

De este modo, el acusado deberá permanecer recluido en la cárcel de Rancagua, a la espera de que la sentencia impuesta por abuso sexual infantil reiterado, de seis años de prisión, quede firme y ejecutoriada.

La investigación por presunto tráfico de influencias quedó en manos del fiscal Javier Von Bischoffshausen. Las pesquisas correrán en paralelo a la investigación sumaria que se abrió en Gendarmería por los mismos hechos.

Ambas indagatorias se desarrollan a raíz de un artículo publicado por [\*El Mostrador\*](#), en el cual se pudo conocer que Eduardo Macaya ingresó al recinto penitenciario sin esposas, en su camioneta particular y siendo recibido por el jefe de turno.

Asimismo, el emrpesarop agrícola se habría saltado la inspección de rigor que reciben todos los reos y due derivado directamente al hospital penitenciario.

Por si fuera poco, Gendarmería reconoció el ingeniero agrónomo fue derivado al hospital “a la espera de un proceso de clasificación definitiva”.

La habitación en la que estuvo recluido el padre del senador Javier Macaya en el centro penitenciario habría sido individual y con baño privado. En concreto, se trataría de una sala reservada para mujeres, pero usada en casos excepcionales para hombres.

Sigue leyendo:

**Protestas simbólicas en La Moneda y la Corte Suprema exigieron la renuncia de Macaya**

**Eduardo Macaya vuelve a la cárcel: Tribunal decretó prisión preventiva**

---

Fuente: El Ciudadano